Segundo.-Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Redenominación, si procede, del capital social a euros y correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Cuarto.-Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sitges, 2 de abril de 2001.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.750.

INSTALACIONES TERUEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, en sesión de fecha 31 de enero de 2001, ha acordado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducción y redenominación del capital social hasta la cifra de 3.100 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales, con objeto de restituir a los socios parte de las aportaciones realizadas en su día.

Segundo.-La transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Badalona, 31 de marzo de 2001.-El Administrador.-16.994.

INVERAGUDO 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria v extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 19 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas v Ganancias v Memoria), informe de gestión v propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.-Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata v gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.-El Consejo de Administración.-17.839.

INVERSIONES FILVOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y 19 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.-Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso. Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido. a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.-El Consejo de Administración.-17.849.

INVERSIONES MARÍTIMAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD **ANÓNIMA**

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inversiones Marítimas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2001, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha:

Primera convocatoria: 11 de mayo de 2001, a las trece horas.

Segunda convocatoria: 12 de mayo de 2001, a las trece horas.

Lugar: Plaza del Valencia Club de Fútbol, 5, 46010 Valencia.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.-Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.-Reducir a cero pesetas el capital social, mediante la amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas, ampliándolo de forma simultánea mediante la emisión v puesta en circulación de nuevas acciones, teniendo derecho de suscripción preferente los actuales accionistas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Cese, nombramiento y reelección de Consejeros, en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, y para realizar el depósito de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Séptimo.-Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas y, en concreto, de los siguientes documentos:

- a) Las cuentas anuales correspondientes al eiercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.
- b) El texto íntegro junto con el informe y propuesta de los Administradores sobre la modificación estatutaria, derivada de la reducción y ampliación de capital.